"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"

COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2026 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA", CON ID 479.763

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2026**, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA"** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que la oferta recibida, fue objeto de evaluación por parte del Comité, nombrado por Orden Particular N° 697 del Comando de la Armada, de fecha 19 de Octubre de 2026, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE
CALTE AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
SECRETARIO
TTE F INT ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA
MIEMBROS:
CAP C INT CYNTHIA ELIZABETH MEDINA VELAZQUEZ
TTE N INT OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
TTE N INT FABIO ORUE TORRES

ASESORA JURIDICA
TTE F JM ALEXANDRA ESTHER ZARATE STEINER

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto 2.264/24, que reglamenta la Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

1. ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 15 de octubre de 2026, a las 09:15 horas, en un Acto formal y Público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA**, correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2026**, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la oferta de la empresa conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**CONDOR S.A.C.I.**	**Gs. 707.000.000**

Observación: No hubo Observación al momento de la Apertura de Sobres.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Art. 75 Procedimiento de Evaluación –** La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: …**Numeral 2** – Evaluación basada en precio, que textualmente expresa:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego

de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en el precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentadas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se procede a indicar cuanto sigue:

Oferentes	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
CONDOR S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que la oferta presentada por la firma comercial **CONDOR S.A.C.I.** "**CUMPLE**" con los requisitos exigidos por la convocante.

2.2 EN APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta la presentación de un solo oferente para el presente llamado se procederá a **NO APLICAR** el Margen de Preferencia del Certificado de producto, origen y empleo nacional.

2.3 COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **Por Ítem;** a tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 75, numeral 2.1.2 el cual establece: **"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"**

Sistema de adjudicación: **Por Ítem**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta
1°	**CONDOR S.A.C.I.**	**Gs. 707.000.000**

Como resultado de la clasificación y agrupamiento de oferta realizado; la oferta presentada por la firma **CONDOR S.A.C.I.** es considerada como la única oferta, la cual será evaluada según los demás criterios de evaluación establecidos en las condiciones del presente llamado, y en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto Nº 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 75, numeral 2.1.3 el cual establece que: **"Se**

seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a cumplimento de las Especificaciones Técnicas solicitadas se procede a elaborar un cuadro con las descripciones de los bienes y especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, a fin de verificar y comparar si los bienes ofertados por la firma **CONDOR S.A.C.I., "CUMPLEN"** o **"NO CUMPLEN"** con las Especificaciones Técnicas (EETT) requeridas, según el cuadro que se presenta a continuación:

AMBULANCIA MILITAR CON UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	CONDOR S.A.C.I.
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS	
MOTOR	
Tipo: Turbo Intercooler de 4 tiempos, euro 5 con sistema de protección ambiental tipo EGR (sin uso de aditivo) de 16 V. e inyección electrónica tipo Common Rail como mínimo.	
Combustible: Gasoil (excluyente)	
Potencia: 140 hp como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
Cilindrada Total: 1.900 cc como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
Refrigeración: motor refrigerado a agua.	
Cilindros: 4 (cuatro) cilindros verticales en línea.	
EMBRAGUE: Monodisco a seco con accionamiento hidráulico.	
CAJA DE VELOCIDADES: Cinco velocidades de avance y una de retroceso; todas las velocidades de avance serán sincronizadas como mínimo.	
COMANDO DE CAJA: Con trasmisión manual, accionamiento por palanca como mínimo.	
DIRECCIÓN: Servo dirección Hidráulica o eléctrica.	
RADIO DE GIRO: 6 m. como mínimo, más o menos 5%	
FRENOS: Sistema de frenos con sistema ABS, control de tracción, distribución de la fuerza de frenado, servo asistido con accionamiento hidráulico de doble circuito, programa de estabilidad electrónico, con discos autoventilados en las ruedas delanteras y a discos en las ruedas traseras, con sistema activo de frenado como mínimo.	
TRACCIÓN: 4 x 2 Trasera.	
SUSPENCION	**CUMPLE**
Suspensión delantera: Con amortiguadores de doble acción, barras estabilizadoras y ballestas parabólicas.	
Suspensión trasera: Amortiguadores de doble acción con barra estabilizadoras, y ballestas parabólicas.	
CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES	
ALTURA TOTAL: 2.800 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
LONGITUD TOTAL: 5.700 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
ANCHO TOTAL SIN ESPEJO: 2.100 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
DISTANCIA MÍNIMA ENTRE EJES: 3500 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES	
LONGITUD INTERIOR ZONA DE CARGA: 3.500 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%	
ANCHO INTERIOR: 1.800 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
ALTO INTERIOR: 2.100 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de menos 5%.	
DESPEJE DE SUELO: 200 mm como mínimo; con variación máxima tolerable de menos 5%.	
VOLUMEN DE CARGA MÍNIMO: 10 m3 como mínimo y 11 m3 como máximo	
CAPACIDAD DE CARGA TÉCNICA: 4.200 kg. como mínimo; con variación máxima tolerable de más o menos 5%.	
CAPACIDAD TANQUE COMBUSTIBLE: 70 litros como mínimo.	
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS (CONSIDERACIONES MÍNIMAS)	
CABINA: El vehículo debe ser del tipo furgón cerrado y con espacio para tres personas en la cabina de conducción.	

PUERTAS: Dispondrá de dos puertas laterales para cabina y, una puerta lateral corrediza y dos puertas traseras con cerraduras y llaves.	
COMPARTIMIENTO DE CARGA: El compartimiento de Carga puede contar opcionalmente con ventanillas fijas o deslizables en la parte lateral o posterior.	
ACLIMATACIÓN: Sistema de acondicionador de aire (frio/calor) para la cabina y habitáculo.	
PINTURA: La pintura del vehículo será de COLOR BLANCO, sin franjas de ningún tipo	
INSCRIPCIONES: Logotipos: Ploteado según muestra proveída por la convocante	
NEUMÁTICOS: Equipados con neumáticos con aro 15 o 16.	
ASIENTOS: deben ser regulables para el conductor y los acompañantes con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de estos con sus respectivos cinturones de seguridad.	
TABLERO, SEGURIDAD Y SISTEMA ELÉCTRICO (CONSIDERACIONES MÍNIMAS)	
EL TABLERO DE INSTRUMENTOS CONTARA CON:	
Velocímetros en Kilómetros/Hora.	
Totalizador de kilometraje.	
Computadora a bordo	
Indicador del nivel del depósito de combustible	
Indicador de la temperatura del motor.	
Asistente de arranque en pendiente	
LUCES CONTARA CON:	
Alta y baja de carretera	
Intermitente de estacionamiento	
De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	
De freno, tercera luz de freno	
De posición	
De chapa de licencia.	
De marcha atrás	
Luces interiores en el compartimiento de carga	
SISTEMA ELECTRICO:	
Alternador de 14 Volts y 100 Amperes como mínimo.	
Batería de 12 Volts y 100 AH como mínimo	
Indicador estado de funcionamiento de airbag	
HERRAMIENTAS:	
Juego de llaves para cambio de ruedas.	
Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores y llaves).	
Gato hidráulico o mecánico	
Juego de Acople para batería	

ACCESORIOS	**CUMPLE**
Dos espejos retrovisores externos.	
Un espejo retrovisor interno del tipo día/noche	
Dos viseras para sol	
Equipo eléctrico limpia parabrisas	
Surtidor de limpiaparabrisas.	
Bocina de carretera.	
Una llanta con neumático de repuesto.	
Un extintor contra incendios.	
Dos balizas portátiles.	
Cinto de seguridad para conductor y acompañantes	
Airbag para conductor y acompañante de fábrica	
Un plug para encendedor.	
Un equipo de radio AM/FM.	
AÑO MODELO DEL VEHÍCULO	
El año modelo del vehículo ofertado, deberá ser 2025 como mínimo. Con seguro contra todo riesgo por 12 meses como mínimo.	
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO	
Divisoria entre sector sanitario y de conducción: Divisoria metálica o en PRFV (fibra de vidrio) con ventana de comunicación de tipo corrediza.	

Aire acondicionado: Para el compartimiento sanitario, caja evaporadora trasera, mínimo de 24000 BTU.	
Sistema Alerta Luminosa Puente de Luces frontal superior (baliza encima del conductor):	
Barra transversal, sistema LED, color verde. Comando en la cabina de conducción, con 4 luces LED delanteras y 2 luces LED a cada lado en diagonal. Frontal Inferior (parrilla): 2 luces blancas. Luces perimetrales sistema LED, compuesta por 6 luces, 4 color verde y 2 color cristal, ubicados en ambos laterales. Tres (3) cada lado, con comando en cabina de conducción. Dos (2) Luces LED color verde en la parte trasera. Una (1) sirena electrónica multitonal (4 tonos) y altavoz con parlante de 100 watts de salida, comando o controlador en la cabina de conducción.	
Equipamiento interno del sector sanitario aislación y revestimiento interior: Aislación con manta de poliéster termo fusionadas de alta tecnología con doble función, aislación térmica y absorción acústica, con espesor mínimo de 4 mm, instalado entre chasis y paneles interiores de la cabina sanitaria). Paredes y techos revestidos en Fibra de Vidrio (PRFV) material extra resistente 100 % lavable. aséptico y 100% lavable	
Camilla: Camilla: 1 (una) Camilla Firme de Ambulancia, sistema patas altas RETRACTIL, manillas laterales rebatibles, construida en duro aluminio con seis ruedas, dos rotatorias, respaldos rebatibles de 0 a 75°, lo que permite adaptarla a seis posiciones. Medidas aprox.: Largo 1.9 mts x Ancho 0,55 mts. Incluye: Dos (2) Cinturones de seguridad colchoneta de poliuretano anatómica cubierta en material antiséptico, sellada, 100% lavable, resistente al roce y a las bacterias, dos barandas laterales rebatibles, dispositivo de anclaje, provisto de sujeción al piso de la ambulancia con manilla de desenganche rápido. Unidad de montaje permanente, capacidad: 300 kg, Peso 45 kg, ruedas de 12 cm, sistemas de porta sueros rebatibles ajustado por la camilla.	
Banco de acompañante: Capacidad para 2 personas como mínimo, fabricado en compensado naval revestido en melanina, material extra resistente, 100% lavable. Ubicado al costado derecho del aérea del paciente, respaldo de apoyo acolchado, cubierta acolchada y abatible.	
Dos cinturones de seguridad de 2 puntas retráctil. Incorporado al banco	
Un (1) recipiente de desechos fabricado, lavable, desinfectable con tapa abatible montado dentro del asiento longitudinal.	
Asiento Paramédico: Asiento anatómico, acolchado y tapizado en tela vinil lavable, calidad automotriz con cinturón de seguridad de 3 puntas, ubicado en sector contra cabina.	
Vidrio trasero: ventanas con vidrios fijos en puertas traseras con esmerilado según padrón de la institución.	
Ventana Lateral: una ventana corrediza en lateral lado derecho para furgón, con esmerilado según padrón de la institución.	
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO	
Iluminación Interna: Sistema de Iluminación interior con seis (6) luces de sistema LED, controlados desde el tablero ubicado en el mueble lateral, a base de 6 plafones luminosos, fabricados en policarbonato de alto brillo transparentes empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del techo, sujetos firmemente a la estructura, con sistema de accionamiento con aperturas de puertas trasera y/o accionamiento en tablero de control, posibilidad de selección de al menos dos intensidades alto-bajo en luces LED. Dos luces direccionales en LED, para el paciente controlado desde el tablero de control. Una luz busca camilla en la parte posterior del móvil y una luz de trabajo en la puerta lateral. Un busca huella portátil de 12 volt.	
Mobiliario interno: fabricado en madera compensado naval revestido interna y externa en melanina con perfiles de aluminio, 100 % lavable y sellado al piso. El mueble anaquel médico, instalado en panel lateral izquierdo, a todo el largo y alto del módulo sanitario, provisto de puertas corredizas en acrílico transparente con seguros de apertura de fácil operación. Considera repisa para bomba de aspiración, divisiones interiores para almacenaje de elementos médicos espacio con anclaje para traslado de tabla espinal larga. Medidas según dimensiones del vehículo	**CUMPLE**
Piso: resistente al tráfico pesado, revestido con material de vinilo o similar en color claro, de alta resistencia, lavable, impermeable, antideslizante incluso cuando está mojado. Sin ninguna enmienda o con enmiendas fundidas con el propio material, instalado sobre suelo de madera compensada naval, con aproximadamente 10 mm de espesor, o sobre material de la misma resistencia y durabilidad. Protecciones de acero inoxidable en los lugres de descanso de las ruedas de la camilla en el piso y en los lugares (para choque y pisadera trasera), donde los pies de la camilla raspen, para la protección de todos estos elementos	
Extractor/Inyector de aire: extractor e inyector de aire eléctrico	
Compartimiento para oxigeno: tipo estacionario en forma vertical, con sistema de fijación en tubo de hierro y ubicación cercana a la puerta trasera lado izquierdo dentro del mueble	

Tanque Oxigeno: 2 (dos) balones de oxígeno de 2,5 m3 cada uno ubicados en la parte trasera del compartimiento sanitario, al costado izquierdo, entre el armario gabinete y la puerta trasera, fijados en soportes individuales con cintas regulables y mecanismos resistentes a vibraciones y vuelcos, posibilitando manosear cilindros de capacidades distintas, equipadas con válvulas pre-reguladas para 3,5 a 4,0 kgf/cm2 y manómetro interconectado; de manera que se pueda utilizar cualquiera de los cilindros sin la necesidad de cambio de manguera o válvula de un cilindro al otro. En el gabinete, al costado de la cabecera del paciente, regla con dos salidas de oxígeno, fluxómetro, humidificador para O2.	
Aspirador fijo: Red de aspiración eléctrica de 12 Volt: 01 (una) toma de aspiración de secreción ubicado al costado de la camilla principal embutidos en el mueble lateral. Compuesto por una (01) Bomba eléctrica de vacío también ubicados dentro del mueble lateral y accionamiento independiente desde panel de control.	
Soporte para suero/plasma: Un (1) porta suero retráctil con dos ganchos, para colgar soluciones intravenosas. Instalados en techo de compartimiento sanitario.	
Un (1) pasamanos aluminio, instalado en techo de módulo sanitario. *Un (1) pasamanos instalado en puerta de acceso lateral. * Una (1) barra porta bomba infusión fabricada en material sólido, adosada en mueble médico.	
Instalaciones eléctricas: Instalada en compartimiento sanitario, independiente aislada por ductos de distribución. Con sistema de protección automática. Dos (2) tomas dobles convencionales, ubicados en mueble médico. Toma exterior 220 Va, inversor de 1.500 watts para conexión de equipos electro médicos. Sistema eléctrico dimensionado para el empleo simultáneo de todos los elementos especificados (del vehículo y equipo), independiente del vehículo este en movimiento o parado, sin riesgo de sobrecarga en el alternador, cableado o disyuntores. El sistema compuesto por un cargador flotador de batería, mínimo 16A bivolts automático, para cargar la batería auxiliar, cuando el vehículo no esté en uso, este cargador debe conectarse a la toma de captación externa de 220 Vac. Un sistema de llave automático, que bloquee automática el uso de la batería del motor para alimentar el compartimiento sanitario y las luces adicionales de emergencia cuando el vehículo esté apagado. Todos los circuitos eléctricos estarán protegidos por disyuntores principales o dispositivos electrónicos de protección a la corriente (disyuntores automáticos o manuales de armazón), y serán de fácil remoción y acceso para inspección y mantenimiento Segunda batería: segunda batería de respaldo para los equipos biomédicos, libre de mantenimiento mínimo de 150A, 12 voltios instalada en el sector sanitario	
EQUIPAMIENTO AMBULATORIO	
Toma corriente: (2) tipo plug de 12 volts 10 amps para conexión de equipos médicos, y 2 tomas para 220 Vac para toma externa y 2 tomas 220 Vac vía inversor, todos instalados en panel de control del compartimiento sanitario	
Silla de ruedas: Silla de ruedas, plegable; para pacientes adultos; estructura confeccionada en aluminio; reforzada; asiento y respaldo desmontables para limpieza, confeccionados en material resistente e impermeable; ruedas con neumáticos de goma. Medidas aproximadas: 105 x 45 x 15 cm.	**CUMPLE**
Oxigeno portátil: En aluminio de al menos 0,5 m3, válvula reductora con manómetro, fluxómetro, salida para aspiración con válvula reguladora y circuito del paciente (frascos, cableado y máscara). Todo el sistema integrado en un estuche/bolsa o estructura de soporte, con correa para transporte, confeccionado en material resistente y lavable, podra poseer un dispositivo de fijación dentro del compartimiento sanitario o maletín y de fácil remoción.	
Dispensador: Un dispensador desinfectante genérico y recargable para manos, tipo gel, adosado, al interior de modulo sanitario.	
Extintor: Extintor para la parte ambulatoria de mínimo 2,5 kg. triclase, con soporte.	
Logotipos: Ploteado según muestra proveída por la Convocante	
OXÍMETRO DE PULSO	
Debe ser con pantalla color LCD de al menos 2,8°	
Debe informar en pantalla en tiempo real	
Visualización en pantalla de valor medido de SpO2 y Pulso	
Medición de SpO2 de 35% a 100% o mejor	
Medición de Rango de Pulso de 35 a 300 lpm o mejor	
Silenciador de alarma	
Batería recargable integrada	
Debe poseer autoapagado	
Accesorios incluidos	
1 (Un) sensor de SpO2 tamaño adulto	
1 (Un) Cable conector de SpO2 si lo requiere	
1 (Un) Cable de alimentación/ cargador	
Baterías internas integradas	
ASPIRADOR DE SECRECIONES:	

Aspirador de secreciones portátil	
Aplicación: para uso en extracción de líquidos biológicos corporales (secreciones y fluidos)	
Con autonomía mediante batería de al meno 60 mínutos	
Bomba de vacio de bajo nivel inferior a 50dB	
Capacidad de succión de al menos 25lpm	
Frasco colector con mecanismo antiderrame de al menos 1000ml	
Bomba libre de aceite	
Presión negativa hasta 600mmHg o mayor	
Liviano con asa de transporte	
Accesorios	
1 (Un) Frasco de recolección de 1000ml	
1 (Un) Cable de alimentación /cargador	
Batería interna recargable	
CARDIO DESFIBRILADOR	
DESCRIPCIÓN: Deberá contar con los siguientes modos de funcionamiento:	
Desfibrilación Manual	
Desfibrilación automática DEA	
Cardioversión sincronizada	
Monitoreo continuo de ECG	
Marcapaso	
Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación	
Capacidad de auto descarga cuando no se utilice pasado los 60 segundos o menos	
Pantalla LCD a colores de 7 pulgadas como mínimo con resolución de al menos 800x480pixeles	
Despliegue en pantalla y panel de control en idioma español	
Peso hasta 6 Kg	
CARDIO DESFIBRILADOR	
DESCRIPCIÓN: Deberá contar con los siguientes modos de funcionamiento:	
Alimentación eléctrica: 100-240 V AC +/-10%, 50 Hz. Con toma de alimentación tipo schuko	
Modo DEA	**CUMPLE**
Impedancia de Paciente: 25 a 175Ohm o mejor	
Frecuencia Cardiaca: 20 a 300lpm	
Detección de Fibrilación Ventricular mejor o igual a 0,2mV	
Detección de Taquicardia Ventricular a frecuencia mejor o igual a 150 lpm en paciente adulto y 180 lpm en paciente pediátrico	
Tiempo de analisis de descarga menor o igual a 10 segundos	
Tiempo de carga a 200Joules menor o igual a 7 segundos	
Modo Manual	
Energías seleccionables por pasos, modo bifásico	
Límite inferior: 1 Joules como mínimo	
Límite superior paciente pediatrico: 100Joules y para paciente adulto 200 Joules o mayor	
Descarga automática	
Tiempo de carga a 200Joules menor o igual a 7 segundos	
Modo Marcapasos	
Frecuencia: 30 a 180lpm o mejor con valor de ajuste de 2 en 2lpm	
Corriente de salida: 0 a 140mA (Resolusión 2mA)	
Amplitud de Pulso: 40ms o mejor	
Modo Monitor	
ECG	
Rango: 20 a 300 lpm (Resolución 1lpm)	
Presición +/- 1lpm	
Detección de electrodo desconectado	
Deteccion de marcapasos	
Analisis de Ritmo: Bradicardia, Normal y Taquicardia	
RESPIRACIÓN	
Técnica de medición por impedancia torácica	
Rango de 1 a 150 respiraciones por minuto como mínimo	
Resolución de 1 rpm	
Almacenamiento	
Memoria para almacenar sucesos	

Almacenamiento de al menos 250 datos de Información de descargas (número de descargas, nivel de energía, impedancia)	CUMPLE
Palas	
Contar con paletas externas reusables para pacientes adultos, con paletas pediátricas disponibles debajo de las paletas adultas para descarga externa que detecten actividad electrocardiográfica	
Botón de Carga desde las palas y desde el panel de control	
Boton de Descarga desde las palas y desde el panel de control	
Indicador de calidad (impedancia) de contacto visual y audible	
Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas desechables para desfibrilación	
Despliegue en Pantalla	
frecuencia Cardiaca	
Dos Trazos de ECG a seleccionar por lo menos de entre las derivaciones I,II,III y Palas	
Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes	
Alarma para frecuencia cardiaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras	
Debe contar con impresora integrada para papel de mínimo 48mm a 80mm de ancho	
Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados	
Batería interna recargable	
Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna y encendido	
Cables y Accesorios	
01 (Un) Cable ECG de 3 vías	
01 (Un) Par palas externas reusables para adultos/pediátricos	
01 (Un) Cable conector para parches	
02 (Dos) Electrodos autoadheribles descartales para utilización en modo DEA	
02 (Dos) papel adecuados para el equipo ofertado	
Garantía de buen funcionamiento más mantenimiento y soporte técnico a cargo del proveedor por el término mínimo de 100.000 km.	
Capacitación al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo parte del proveedor.	
Una (01) Baliza transversal, son sirena, sistema LED de 180° en color rojo y megáfono, comandados desde la cabina, con su respectiva certificación de calidad y garantía del fabricante.	
ESCRITURACION Y TRANSFERENCIA	
Correrá por cuenta del proveedor las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de los bienes muebles registrables adquiridos de acuerdo las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción de los vehículos a nombre del COMANDO DE LA ARMADA en la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.	
La Contratista designará el escribano/a interviniente, para el efecto, deberá entregar un documento expedido por la Escribanía donde conste que los vehículos se encuentran en trámite de escrituración, indicando todos los datos posibles de identificación del vehículo, como ser marca, modelo, Número de motor, Número de Chassis, Etc	
La Escribanía remitirá al COMANDO DE LA ARMADA en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del vehículo, las escrituras de transferencia firmadas previamente por el representante de la Empresa Adjudicada, a los efectos de que el SEÑOR COMANDANTE DE LA ARMADA suscriba la Escritura Pública resultante, previo dictamen del Administrador del Contrato y la Dirección Jurídica.	
El plazo para la entrega final de la escritura de transferencia, Chapa del RUA, y Cédula Verde es de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de remisión por parte del COMANDO DE LA ARMADA de todas las documentaciones referentes a la transferencia, ya sea escritura firmada por el Presidente y el comprobante de verificación del vehículo en LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE AUTOMORES	
El incumplimiento de esta carga dará derecho al Ente a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial.	
Los plazos previstos son prorrogables en casos justificados	
DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA	
1.Manual de Uso y Manejo de Vehículos	
2.Programa de Mantenimiento	
3.Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización	
4.Constancia de Venta.	

5.Documento expedido por la Escribanía Asignada donde conste que la formalización de las Escrituras de Transferencia se encuentra a cargo de esa escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicada	

Conforme a lo demostrado en el cuadro expuesto anteriormente, en cuanto a las Especificaciones Técnicas Solicitadas en el PBC, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma **CONDOR S.A.C.I. "CUMPLE"** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC para el presente llamado.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: CONDOR S.A.C.I.

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta seleccionada en cuanto al cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter formal. En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	**CONDOR S.A.C.I.**
1. **Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
2. **Garantía de mantenimiento de oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	**CUMPLE**
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	**NO APLICA**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	**CUMPLE**
8. Documentos legales. Oferentes. **8.1. Personas Jurídicas.**	**CONDOR S.A.C.I.**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE**
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Conforme al resultado de la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter formal, se puede observar que las empresas: **CONDOR S.A.C.I., "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos en cuanto a la evaluación detallada de las documentaciones de carácter formal.

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cuanto a las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra dentro del **Art. 21** Inc. a), b), m) y n), de la **Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	CONDOR S.A.C.I.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	**CUMPLE**

Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa calificada, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH.

Una vez recibida los datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	Nombre	Empresa	Tipo de Vinculación	C.I.	Observación
1	GUILLERMO QUELLMALZ	**CONDOR S.A.C.I.**	Director Gerente General	484.556	No Figura en los registros del SINARH
2	OTILIA CORONEL DE ARECO		Directora Titular	400.395	No Figura en los registros del SINARH
3	HUGO ALMEIDA		Director Titular	558.023	No Figura en los registros del SINARH
4	ARMIN HAHNER		Apoderado	1.054.638	No Figura en los registros del SINARH
5	EDITH GONZALEZ		Apoderada	3.877.886	No Figura en los registros del SINARH
6	NORMA NUSSBAUM		Apoderada	2.210.234	No Figura en los registros del SINARH
7	OSCAR ROJAS		Apoderado	1.229.790	No Figura en los registros del SINARH
8	ROLAND QUELLMALZ		Director Titular	629.323	No Figura en los registros del SINARH
9	NORMA VILLASANTI		Directora Suplente	404.148	No Figura en los registros del SINARH
10	MARIO APODACA		Accionista	694.611	No Figura en los registros del SINARH
11	ANNETTE QUELLMALZ		Directora Suplente	699.186	No Figura en los registros del SINARH
12	PATRICIA ESTRADA		Apoderada	3.538.670	No Figura en los registros del SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro detallado más arriba, se constata que ninguno de los miembros de la empresa **CONDOR S.A.C.I.,** se encuentran comprendido dentro las prohibiciones y limitaciones del **Art. 21** Inc. a), b), m) y n), de la **Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

4.1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada." El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Referencial	%
1	Ambulancia Militar con Unidad de Terapia Intensiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	707.000.000	697.366.792	1,38

Conforme al detalle del cuadro elaborado, se pudo verificar que el ítem cotizado por la firma **CONDOR S.A.C.I.** no se encuentran fuera del rango de los precios establecidos en el presente proceso; por lo tanto, se ajusta a lo establecido a las normas legales vigentes.

4.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025)

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025)

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

CONDOR S.A.C.I.

RESUMEN DE DATOS	2023	2024	2025	PROMEDIO
Activo Corriente	316.417.049.741	414.168.298.441	376.136.930.521	1.106.722.278.703
Activo Total	609.595.000.172	759.828.825.245	758.365.109.445	2.127.788.934.862
Pasivo Corriente	182.712.969.487	258.912.575.033	220.728.200.275	662.353.744.795
Pasivo Total	248.472.696.090	351.445.087.441	360.435.729.002	960.353.512.533
Utilidad del Ejercicio	15.310.648.109	51.266.433.722	18.211.242.639	84.788.324.470
Capital	89.000.000.000	89.000.000.000	83.000.000.000	261.000.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,73	1,60	1,70	1,67
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,41	0,46	0,48	0,45
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	17,2	57,6	21,9	32,5

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CONDOR S.A.C.I.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos años 2023, 2024, 2025, para contribuyentes del IRPC	CUMPLE

Formulario 104 de los últimos años 2023, 2024, 2025, para contribuyentes de Renta Personal	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma **CONDOR S.A.C.I.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en el PBC.

4.3. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Continuando con el proceso de evaluación de ofertas para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue la seleccionada y en la cual se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**CONDOR S.A.C.I.**
Demostrar la experiencia en Provisión de CAMIONETAS CERRADAS TIPO AMBULANCIAS, a empresas públicas y/o privadas en los últimos (5) cinco años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos cinco (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025) años	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma **CONDOR S.A.C.I. "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya. –

4.4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**CONDOR S.A.C.I.**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del vehículo.	**CUMPLE**
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la Convocante.	**CUMPLE**
Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego	**CUMPLE**
Constancia emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca del vehículo manifestando que se producirá repuestos, por un periodo mínimo de 10 años (en castellano)	**CUMPLE**
Declaración Jurada emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor del vehículo manifestando que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier desperfecto.	**CUMPLE**
Certificado de Garantía del Bien ofertado por 100.000 kilómetros, emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca del vehículo.	**CUMPLE**
Declaración Jurada manifestando que la oferta incluye, los gastos de mantenimiento preventivo de la unidad hasta los 100.000 kilómetros consistente en: Cambio de Aceite Motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno, aceite para transmisión, con los repuestos incluidos. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Armada Paraguaya una vez llegado el momento, en un taller oficial y/o autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación.	**CUMPLE**
Listado de Talleres oficiales y/o autorizados (cuatro como mínimo) para prestar servicio en el Territorio Nacional emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca del vehículo ofertado.	**CUMPLE**

Catálogo del vehículo ofertado que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma castellano)	**CUMPLE**
Declaración Jurada manifestando que realizará jornadas de capacitación (como mínimo 3) al personal operativo que designe la convocante, acerca de los procedimientos básicos a ser empleados para el buen funcionamiento del vehículo y accesorios médicos ambulatorios por parte del proveedor, sin costo para la convocante. El mismo será certificada por la empresa responsable.	**CUMPLE**

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que el oferente: **CONDOR S.A.C.I.** cuya oferta fue la única y considerada conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera necesaria para proveer el bien solicitado a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria, este Comité de evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2026** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA",** a la empresa **CONDOR S.A.C.I.** según el detalle expuesto a continuación:

- **ADJUDICAR** el presente llamado hasta un monto total de ***Gs. 707.000.000 (Guaraníes Setecientos siete millones),*** correspondientes a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2026** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA".**

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2026** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA" con ID Nº 479.763.-**

Asunción, 26 de octubre de 2026.

ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA
Tte F Int – SECRETARIO C.E.

ALEXANDRA ESTHER ZARATE STEINER
Tte F JM – ASESOR JURIDICO C.E.

FABIO ORUE TORRES
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CYNTHIA ELIZABETH MEDINA VELAZQUEZ
Cap C INT - MIEMBRO C.E

COMANDO DE LA ARMADA COMITE DE EVALUACION PRESIDENTE

CALTE AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Presidente de Comité de Evaluación

ANEXO I:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2026 para la "ADQUISICION DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA ARMADA PARAGUAYA", CON ID 479.763.

OFERENTE: CONDOR S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	25101703-002	Ambulancia Militar con Unidad de Terapia Intensiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	707.000.000	707.000.000	Marca: Mercedes Benz fabricante: Mercedes Benz procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total por Grupo:						**707.000.000**	

ENRIQUE JOSE FLEITAS FERREIRA
Tte F Int – SECRETARIO C.E.

ALEXANDRA ESTHER ZARATE STEINER
Tte F JM – ASESOR JURIDICO C.E.

FABIO ORUE TORRES
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CYNTHIA ELIZABETH MEDINA VELAZQUEZ
Cap C INT - MIEMBRO C.E

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

CALTE AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Presidente de Comité de Evaluación